

El proyecto frustrado de una sede propia para la Universidad de Los Andes (1843-1847)

Edda O. Samudio A*
[edda.samudio@gmail.com]
Universidad de Los Andes
Mérida-Venezuela

Resumen

Los entresijos de la historia de la Universidad de Mérida, hilvanan múltiples y fascinantes episodios, no sólo desde el punto de vista religioso y político, sino económico, social y cultural. En el presente artículo, apuntamos la importancia que tuvo, en un momento determinado de su desarrollo como casa de estudios, el proyecto inconcluso de una primera sede a mediados de la centuria decimonónica. Partimos de una alusión directa al presupuesto y la administración de las rentas universitarias por parte de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, para luego centrarnos en el proyecto frustrado de una sede para la Universidad de Mérida (hoy de Los Andes). Sin duda, la aspiración germinal de la Junta Universitaria de que la Universidad (ocupante del claustro principal del Seminario) tuviera su sede propia, respondió a la necesidad de contar con locales apropiados para la enseñanza, en un edificio capaz de albergar alumnos que asistían regularmente y una matrícula en aumento; idea que no se cristalizará entonces debido a que se revocará el acuerdo aprobatorio para su construcción pero que dejará en los cánones de la historia universitaria un preludio testimonial de su excelitud.**

Palabras claves: proyecto, seminario, sede propia, Universidad de Los Andes

Abstract

The frustrated project of an own seat for the University of Los Andes (1843-1847)

The intricacies of the history of the University of Mérida, make multiple and fascinating episodes, not only from the religious and political point of view, but also economic, social and cultural. In this article, we point out the importance of the unfinished project of a first building in the middle of the nineteenth century. We start with a direct reference to the budget and administration of university revenues by the University's Board of Inspection and Government, and then focus on the frustrated project of a University of Mérida (now Los Andes). Without a doubt, the University's germinal aspiration that the University (occupant of the main cloister of the Seminary) had its own domicile, responded to the need to have appropriate places for teaching, in a building capable of hosting students who attended regularly and a rising enrollment; An idea that will not crystallize then because the approval agreement will be revoked for its construction but that will leave in the canons of university history a testimonial prelude to its excellence.

Keywords: Project, seminar, own headquarters, University of Los Andes

* Profesora Titular Emérita. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Grupo de investigación de historia de las regiones americanas, GIHRA.

** Extracto de la obra. Edda O. Samudio A. *Historia y Simbolismo: El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida (Venezuela): Ediciones del Rectorado. Universidad de Los Andes, 2010, pp. 81-86

Introducción

En el ambiente disciplinado de los claustros del seminario tridentino, en el corazón de la ciudad provinciana de Mérida, transcurrió la atormentada existencia universitaria del siglo XIX, signada por momentos desventurados de angustias y limitaciones que caracterizaron a un país en constante cambio. La historia de la Universidad de Mérida no sólo enlaza los puntos de vista religioso y político, sino también los de corte económico, social y cultural. En tal sentido, un momento concluyente de su desarrollo como casa de estudios lo constituyó el esfuerzo por proyectar y materializar la idea de una primera sede a mediados de la centuria decimonónica (1843-1847).

Por tal razón, en este trabajo partimos de una alusión directa al valor de las rentas universitarias y su relación con el proyecto frustrado de una primera sede para la Universidad de Mérida (hoy de Los Andes). Toda vez que, como se podrá apreciar, el manejo del presupuesto y la administración de las rentas universitarias por parte de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, permite valorar la importancia que tuvo para la institución una “sede propia”, así como lo que significó que la misma no se concluyese, sobre todo si se considera que para la época existía la necesidad de contar con locales apropiados para la enseñanza, es decir, contar al menos con un edificio capaz de albergar alumnos que asistían regularmente y hacer frente a una matrícula en aumento. Esta idea, que si bien no se cristalizó en aquel momento, dejaría en los cánones de la historia universitaria un preludio testimonial de su excelsitud, de la cual, sin duda, somos actualmente testigos de excepción.

Presupuesto y administración de las rentas universitarias

En el presupuesto del año académico de 1843, el Congreso le asignó dos mil pesos a la Universidad de Mérida y un año más tarde, dentro de las reformas hechas al Código de Instrucción, se incrementó a tres mil pesos. La Ley de 25 de Abril determinó las rentas y bienes propios que la Universidad debía administrar¹. Los últimos comprendían las haciendas La Ceiba en jurisdicción de Maracaibo y Las Tapias. Es interesante destacar que entre las rentas estipuladas, además de los dos mil pesos de las vacantes mayores y menores del Obispado y tres mil pesos anuales como auxilio del Tesoro Nacional, se encontraba “la manda benéfica de seis pesos que debían hacer los doctores y licenciados del Claustro Universitario”². El 29 de diciembre de 1843³, se ordenaba la entrega de los bienes del extinguido convento de San Agustín a la Universidad, los que fueron recibidos en abril del año siguiente.

¹Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes. Primera Época. Desde la Fundación del Seminario de Mérida hasta el año 1812 en *Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890 y Anuario de la Academia de Jurisprudencia de Mérida*, Tomo I, p. 24.

² Monsant, J. Pages. *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. Publicación de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, N° 2, Mérida, 1951. pp. 32-33.

³Hay una interesante información sobre los bienes que pertenecieron al San Agustín, particularmente los que estaban en San Cristóbal. AHULA. Vol. CXCIII: *Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Los Andes. 29 de diciembre de 1843 a 27 de mayo de 1846. Sesión del 29 de diciembre de 1843 y el de recibo en sesión del 10 de abril de 1844*. F. 22v. También en este tiempo se notificó la recepción de los bienes que quedaron excluidos de las rentas de la Universidad y fueron reincorporados en las del Seminario. Sesión del 13 de julio de 1844. F. 44.

La administración de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, fue de tal pulcritud y eficiencia que hizo de la Universidad una especie de banco agrícola y mercantil. Esta función, desde la colonia había sido desempeñada, a través del censo, fundamentalmente por instituciones eclesiásticas. Además, arrendaban regularmente propiedades rústicas y urbanas⁴ entre las que estuvieron las conocidas tiendas que tenían en la ciudad⁵, llamadas comúnmente “las cuatro tiendas”⁶, que debieron repararse con cierta frecuencia para complacer la solicitud de mejoras de sus arrendatarios⁷ y mantenerlas productivas. Esos arreglos incluyeron otros bienes inmuebles y las propiedades rústicas.

A propósito de las tiendas, éstas fueron consideradas una de las fincas más productivas, no seguramente como los capitales a censo, pero sí proveyeron, muy parcialmente, los ingresos para los gastos indispensables de la Universidad, lo que llevó a la Junta a aprobar el incremento del número de ellas⁸. Por otra parte, la solvencia de la caja universitaria era tal, que podía conceder empréstitos a diferentes dependencias gubernamentales, como la gobernación⁹ y la Junta de Crédito Público, sobre la base de garantías de Rentas Nacionales y Municipales.

El proyecto frustrado de una sede para la Universidad

El bienestar económico de la *Universidad de Mérida*, como se llamaba en ese entonces, hizo que la Junta de Gobierno e Inspección de la Universidad decidiera dotar a esta magna institución de un edificio adecuado y propio¹⁰ en el lugar antiguamente ocupado por el convento de Santo Domingo, sede del colegio jesuita (cuadra de la actual Placita Colón), para

⁴ Por ejemplo, en la sesión del 24 de julio de 1847 se disponía poner carteles para conocer propuestas sobre el arriendo del solar que tenía la Universidad en el barrio del Mucujún (hoy Belén). AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del 24 de julio de 1847.* F. 54 v.

⁵ Sobre las tiendas de la Universidad que pertenecieron a los jesuitas y luego se conocen como de Santo Domingo hay abundante información en: AHULA. Volumen LXVI. *Presupuesto de las obras en Santo Domingo.*

⁶ Estaban en la manzana conocida como de Santo Domingo (sede del colegio jesuita) sobre las calles de Santo Domingo y Federación, antigua del Sol. AHULA. Volumen LX. *Libro de Actas de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad de Los Andes. Enero de 1873 a mayo de 1883. Sesión del 26 de junio de 1877. Reparos en piezas de Santo Domingo.* Ff. 77.

⁷ Sobre las tiendas y otras propiedades de la Universidad hay una interesante y frecuente información a la que se hace referencia a tiendas y pulperías. Algunos ejemplos en AHULA. Volumen CXCIII. *Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Los Andes. 29 de diciembre de 1843 a 27 de mayo de 1846. Sesión del 12 de febrero de 1844.* F. 14. Entre algunas de las referencias: AHULA. Vol. CXCIV. *Sesión del 8 de agosto de 1846. f. 14. Sesión del día 10 de septiembre de 1846. f. 18; sesión del 3 de diciembre de 1846. f. 30. Sesión del 29 de enero de 1847.* F. 41. Sesión del 30 de marzo de 1847. Ff. 43-44. Sobre reparaciones de estos locales hay referencias también en otros períodos. AHULA Volumen CXCIV. *Actas de la Junta de Inspección i Gobierno con algunas de las Facultades. i se principia en 1845. Sesión del 17 de abril de 1856.* F. 9. En la del 3 de mayo del mismo año se vuelve a considerar la refacción de las piezas de Santo Domingo, siempre que se construyeran dos tiendas con casa de habitación. Y se limitarían a reedificar las dos piezas destinadas a las tiendas. F. 10v. También en la sesión del 18 de noviembre de 1861. F. 102v.

⁸ AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día 10 de abril de 1850.* F. 120v.

⁹ AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del 21 y 26 de marzo de 1848.* Ff. 80-80v. Sobre las rentas de la Universidad, ver también a Carlos Chalbaud Zerpa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela*, Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico, Mérida, 2000, pp. 110-112.

¹⁰ También hay detalles en *Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890 y Anuario de la Academia de Jurisprudencia de Mérida*, Tomo I, p. 25.

que dejara de ser huésped del Seminario¹¹. Este acuerdo fue aprobado por la Dirección General de Instrucción Pública, el 13 de julio de 1846¹² y se dispuso realizar la obra con los sobrantes del presupuesto anual activo, calculado en 21.280 pesos¹³. El plano del edificio y el presupuesto realizados por el señor Juan Pablo Ibarra fueron enviados a la Dirección General de Instrucción Pública¹⁴.

La Real Junta Universitaria, tal como se le menciona en la documentación de la época, dispuso que antes de terminar todo lo concerniente al nuevo edificio se enviara una copia del acuerdo de la Dirección General, al presidente de la Sociedad Protectora de las Luces para obtener su colaboración, la cual se hizo efectiva y se informó a la Junta Universitaria el 8 de octubre del mismo año.

En la Junta Universitaria del 2 de noviembre de 1846 fueron conocidas las condiciones del señor Dámaso Ovalle para dirigir la nueva obra universitaria, concernientes a la ampliación de cinco varas de costado y fondo del área del edificio, destinada a la capillano incluida en el plano original de Ibarra, de mayor tamaño que las salas y con paredes de mayor grosor¹⁵. Al final, la Junta aceptó sus demandas y el 18 de diciembre dispuso que el encargado de la construcción cumpliera con el plano presentado por Ibarra, incluyendo la modificación del atrio y la capilla, paralelas a la calle del frente¹⁶, (actual avenida Bolívar); este hecho plantea la interrogante de hasta dónde la disposición de la capilla del colegio jesuita pudo influir en la orientación de la disposición de la proyectada capilla universitaria.

Las actividades religiosas formaban parte del quehacer universitario de entonces, por lo cual la capilla debía ser parte del ambiente universitario, incorporándosele la *alma máter* en el primer intento de una sede propia. En ella debían celebrarse y conmemorarse las fiestas solemnes de sus patronos¹⁷, el de la patrona Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre¹⁸ y el aniversario de los universitarios difuntos; igualmente las ceremonias literarias de grado, desarrolladas en un ambiente colmado de sobriedad. Era frecuente que el 14 de julio, día del patrono se suspendieran las clases por varios días para celebrar diversas actividades en su honor¹⁹.

La aspiración de la Junta Universitaria de que la Universidad (ocupante del claustro principal del Seminario), tuviera su sede propia, respondía a la necesidad de locales apropiados para la enseñanza, en un edificio capaz de albergar alumnos que asistían regularmente, con una matrícula en aumento. Se hacía constar que el Seminario hasta entonces ocupado, no correspondía al magnífico edificio construido por Ramos de Lora

¹¹ Hay una interesante información sobre esa edificación inconclusa que se señala como del Convento de Santo Domingo. Sesión del día 8 de agosto de 1846. *Ibidem*, f. 15

¹² Sesión del día 8 de agosto de 1846. *Ibidem*, f. 14.

¹³ AHULA. Volumen XCVI. *Fomento. Fábricas. Bibliotecas. Útiles, etc. 1845-1893. Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Mérida. Caracas, 13 de julio de 1846*. F. 28.

¹⁴ *Ibidem*, Oficio del Rector al señor Juan Pablo Ibarra. Mérida, 10 de mayo de 1846. F. 30.

¹⁵ AHULA. Volumen XCVI. *Fomento. Fábricas. Bibliotecas, Útiles, etc. 1845-1893. Sesión del 17 de octubre de 1846. Carta en que Dámaso Ovalle notifica haber recibido la asignación del proyecto del edificio*. Ff. 33-38.

¹⁶ Hay una interesante información sobre esa edificación inconclusa que se señala como del Convento de Santo Domingo. AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del 18 de noviembre de 1846*. F.34v.

¹⁷ AHULA. Volumen CXCVII. *Actas de la Junta de Inspección i Gobierno con algunas de las Facultades i se principia en 1845. Sesión del 23 de febrero de 1863. La sesión que consta en el f. 116v, aparece sin fecha, pero son seguidas*. Ff. 116v y 117. 95 Sesión del 27 de noviembre de 1862. *Ibidem*, f. 114.

¹⁸ Sesión del 27 de noviembre de 1862. *Ibidem*, f. 114.

¹⁹ AHULA. Volumen CXCVIII. *Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Los Andes. 29 de diciembre de 1843 a 27 de mayo de 1846. Sesión del 13 de julio de 1844*. F. 45.

destruido por el terremoto (1812), sino al pequeño establecimiento levantado por el obispo Lasso de la Vega que resultaba insuficiente, estrecho, mal construido y en ruina. Además, la Junta revelaba que en corredores estrechos y con cinco piezas arruinadas, se ofrecían las doce clases establecidas, mientras que en la pieza destinada a las sesiones de la Real Junta de Inspección y Gobierno, no cabían las sillas y el archivo²⁰. Finalmente, manifestaba que con anhelo de disponer de su propia edificación, se habían invertido tres mil pesos en los cimientos, que se perderían por no ser aplicables a otra cosa²¹.

El 11 de febrero de 1847, la Junta universitaria examinó la posibilidad de pedir autorización al obispo de la diócesis para edificar la capilla pública en el nuevo edificio universitario²², así como el nombramiento del sacerdote que bendeciría el local. Además, en conformidad con la ley de patronato, solicitó el permiso correspondiente al gobernador de la Provincia²³.

Mientras el Gobierno Superior de la Provincia, a cargo de Juan de Dios Picón aprobaba la construcción de la capilla universitaria, considerándola necesaria para la realización de las funciones religiosas, el obispo Juan Hilario Boset, desde Maracaibo²⁴, si bien no se opuso a su construcción, contestó al Rector señalándole sus reservas a la aprobación por la dificultad que presentaba no haberse decidido aún por Ley.

En efecto, aún no se había decretado la separación de universidades y seminarios y ya el obispo Boset se refería a que si bien en las Cámaras Legislativas cursaba un proyecto, era sólo para la Universidad Caracas, el que se logró mediante decreto del 22 de abril de 1856; a esta se le construyó su nuevo edificio en el extinguido convento de San Francisco, donde ya se habían trasladado algunas clases, sin que el templo de ese convento fuera el de esa Universidad, sino la capilla del Seminario donde tenían lugar sus actos académicos y funciones religiosas.

No obstante, en Mérida, con la aprobación del Gobierno, del 13 de julio de 1846, se empezó rápidamente la construcción del inmueble donde se alojaría la Universidad, bajo la dirección del señor Dámaso Ovalle, quien solicitó dos mil pesos para empezar la obra²⁵. Así, el nuevo edificio se comenzó a construir en el sitio en el cual funcionó el colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús por más de ciento treinta años, ocupado por los dominicos después de su expulsión. En mayo de 1847, el señor Ovalle manifestaba que ya se había realizado todo lo que podía hacerse con los dos mil pesos entregados, ante lo cual las autoridades rectorales dispusieron que el administrador de las rentas universitarias pusiera a

²⁰AHULA. Volumen XCVII. *Fomento. Fábrica. Bibliotecas. Útiles. etc. 1845-1893. Sesión del 7 de diciembre de 1847.* Ff. 47-49.

²¹*Ídem.*

²²AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes.* AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del 18 de noviembre de 1846.* f. 34v. *Sesión del 11 de febrero de 1847. Ibídem,* F. 43.

²³AHULA. Volumen XCVII. *Fomento. Fábrica. Bibliotecas. Útiles, etc. 1845-1893. Sesión del 7 de diciembre de 1847.* ff. 47-49. *La aprobación del gobernador Juan de Dios Picón se conoció en la sesión de la Junta Gubernativa de la Universidad del 19 de febrero de 1847.* F. 39.

²⁴Carta dirigida al Rector el 25 de febrero de 1847. *Ibídem.* F. 43.

²⁵Estuvo entre los requerimientos que hizo a las autoridades universitarias y que fueron contemplados en la sesión del 2 de noviembre de 1846. *Ibídem,* f. 28.

disposición del señor Ovalle mil pesos más, facilitados la mitad en ese momento y la otra, cuando se cancelara la deuda del Tesoro Nacional.²⁶

La nueva edificación, cuyo “plano y mapa” contempló la capilla pública con su atrio, llegó hasta el levantamiento de sólidos y costosos cimientos²⁷, cuando sin atender las peticiones de la Junta, presidida por el rector don José Francisco Mas y Rubí, la Dirección General de Instrucción Pública comunicó al rector el 13 de septiembre de 1847, que por resolución del Ejecutivo del 9 de ese mismo mes, “por ahora”, no debía continuarse la construcción de la sede de la Universidad²⁸.

Las razones para aquella medida fueron precisamente las mismas que adujo el obispo Boset al expresar sus reservas para aprobar la construcción de la capilla, es decir, por no existir decisión legal definitiva respecto a la separación de universidades y seminarios; en el caso de Caracas, estaba ya el proyecto pendiente en la Cámara Legislativa. De esa manera se revocó el acuerdo aprobatorio de construcción dado por aquella Dirección General, el 13 de julio de 1846.²⁹ Con esa aciaga noticia, la Junta universitaria dispuso pasar a una comisión para documentar del modo menos costoso, pero fehaciente, el estado del edificio del Seminario, mientras la Universidad continuó como su huésped y usuaria de la capilla³⁰.

Precisamente, en 1846, la Junta de Inspección y Gobierno universitario y de la Facultad de Ciencias Políticas, habían aprobado colocar en esta capilla una lápida de mármol bajo la cual, en una caja de estaño se debían ubicar los restos del ilustre profesor, doctor Agustín Chipía, a quien se honró como Catedrático Emérito después de haber cumplido veinte años en la Universidad, medida que se tomaba acogiendo a lo resuelto por el gobierno³¹.

Unos días más tarde, el informe presentado por la comisión nombrada para redactar el proyecto de comunicación al gobierno, pidiendo revocar la decisión que impedía construir el local propio, fue aprobado por la Junta con el argumento adicional de que en varias ocasiones no podían reunirse, ni cumplir con los ejercicios literarios para conferir grados, porque el rector del Seminario no permitía su acceso³².

Casi al año, la Junta le permitió a Dámaso Ovalle utilizar el solar de la frustrada construcción para sembrárs, a cambio de que reparara las bandas y cuidara los cimientos

²⁶Sesión del 21 de mayo de 1847. *Ibidem*, f. 48v. Ovalle dando una serie de razones, solicitó por escrito que le fuera entregado unas patidas, en la medida que lo necesitara. 31 de octubre de 1846. Ff. 35-35v.

²⁷En la sesión de la Junta de la Universidad del 17 de marzo de 1847, se contemplaba la compra de una cantidad de cal, al precio de plaza a los señores maestros Miguel Candales y Pedro J. Godoy y dispuso que el señor Dámaso Ovalle, encargado de la fábrica de la Universidad contrate el mayor número de fanegas de cal con la suma de quinientos pesos que pondría a disposición de los vendedores tan pronto como otorguen la escritura de seguridad con las hipotecas y condiciones que habían ofrecido. Sesión del 17 de marzo. f.48. La probación del contrato consta en la sesión del 30 de marzo del mismo año. *Ibidem*, f. 43. También en *Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890 y Anuario de la Academia de Jurisprudencia de Mérida*, Tomo I, p. 25.

²⁸AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Se contempló la noticia en la sesión del 7 de octubre de 1847*. F. 63v. También hace referencia a ello José Humberto Quintero. *La Universidad y sus moradas*. Talleres Gráficos de la Universidad de Los Andes, 1956, pp. 796-797.

²⁹AHULA. Volumen XCVI. *Fomento. Fábricas. Bibliotecas, Útiles, etc. 1845-1893. Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública. Caracas, 13 de septiembre de 1847*. F. 45.

³⁰AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Se contempló la noticia en la sesión del 7 de octubre de 1847*. F. 63v.

³¹AHULA. Volumen CXCVII. *Actas de la Junta de Inspección i Gobierno con algunas Facultades i principia en 1845. Sesiones del 2 de julio y 3 de septiembre de 1846*. Ff. 2-3.

³²Sesión del 14 de octubre de 1847. *Ibidem*, f. 64v. También en *Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890 y Anuario de la Academia de Jurisprudencia de Mérida*, Tomo I, p. 25.

abandonados. Después de cinco años de haberse paralizado la obra, cuando la Universidad experimentaba frecuentemente escasez de recursos, la Dirección de Estudios, a través del Gobernador de la Provincia, solicitó a las autoridades universitarias un informe sobre el estado de la fábrica del edificio³³, del cual quedaron tan sólo sus bases.

También por falta de espacio en el Seminario, el anfiteatro de disección, funcionó posteriormente en la que fue la casa de los jesuitas, en un patio al aire libre y con puerta a la calle. Esto originó una queja escrita de los vecinos de la Parroquia del Sagrario que lo consideraban un foco de infección por la disección de los cadáveres en la Escuela de Medicina³⁴. Este reclamo de los vecinos del Sagrario motivó una interesante declaración del catedrático de Medicina y Cirugía, en defensa de la actividad que se realizaba en ese local³⁵.

A modo de conclusión

La eficiente administración de las rentas universitarias por la Junta de Gobierno e Inspección de la Universidad posibilitó que ésta decidiera dotar a la Universidad de Mérida de un edificio adecuado y propio, capaz de albergar a los alumnos que asistían regularmente y, además, hacer frente a una matrícula en constante ampliación. La aspiración de la Junta Universitaria de que la Universidad, hasta entonces *inquilina* del claustro principal del Seminario, tuviera su sede propia, respondió a la necesidad de contar con locales adecuados para la enseñanza superior. Sin embargo, por no existir una decisión legal definitiva respecto a la separación entre universidad y seminario, y el evidente recelo entre el poder civil y pastoral, el proyecto de una sede propia para la universidad de Mérida quedó “frustrado”, signándose en los cánones de la historia universitaria el preludio de su actual excelcitud.



El sello de la Universidad de Mérida del rector Francisco Mas y Rubí

³³AHULA. *Sección 3ª. N° 11. Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Los Andes. 1851-1856. Sesión del día 15 de abril de 1852.* F. 39.

³⁴AHULA. Volumen XCVI. *Fomento y Asuntos Varios. Fábrica y Reparaciones del edificio. 1845-1893. Carta al ciudadano Prefecto Departamental de Mérida.* F. 112

³⁵AHULA. Volumen XCVI. *Fomento y Asuntos Varios. Fábrica y Reparaciones del Edificio. 1845-1893. Declara el catedrático de las clases de Medicina y Cirugía.*

Fuentes consultadas

AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del 24 de julio de 1847.* F. 54 v.

AHULA. Volumen LXVI. *Presupuesto de las obras en Santo Domingo.*

AHULA. Volumen LX. *Libro de Actas de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad de Los Andes. Enero de 1873 a mayo de 1883. Sesión del 26 de junio de 1877. Reparos en piezas de Santo Domingo.* Ff. 77.

AHULA. Volumen CXCIII. *Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Los Andes. 29 de diciembre de 1843 a 27 de mayo de 1846. Sesión del 12 de febrero de 1844.* F. 14.

AHULA. Vol. CXCIV. *Sesión del 8 de agosto de 1846. f. 14. Sesión del día 10 de septiembre de 1846. f. 18; sesión del 3 de diciembre de 1846. f. 30. Sesión del 29 de enero de 1847. f. 41. Sesión del 30 de marzo de 1847. ff. 43-44. Sobre reparaciones de estos locales hay referencias también en otros períodos.*

AHULA Volumen CXCVII. *Actas de la Junta de Inspección i Gobierno con algunas de las Facultades. i se principia en 1845. Sesión del 17 de abril de 1856.* F. 9.

AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día 10 de abril de 1850.* F. 120v.

AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del 21 y 26 de marzo de 1848.* Ff. 80-80v.

AHULA. Volumen XCVI. *Fomento. Fábricas. Bibliotecas. Útiles, etc. 1845-1893. Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Mérida. Caracas, 13 de julio de 1846.* F. 28.

AHULA. Volumen XCVI. *Fomento. Fábricas. Bibliotecas, Útiles, etc. 1845-1893. Sesión del 17 de octubre de 1846. Carta en que Dámaso Ovalle notifica haber recibido la asignación del proyecto del edificio.* Ff. 33-38.

AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del 18 de noviembre de 1846.* F. 34v.

AHULA. Volumen CXCVII. *Actas de la Junta de Inspección i Gobierno con algunas de las Facultades i se principia en 1845. Sesión del 23 de febrero de 1863. La sesión que consta en el f. 116v, aparece sin fecha, pero son seguidas. Ff. 116v y 117. 95 Sesión del 27 de noviembre de 1862. Sesión del 27 de noviembre de 1862.*

AHULA. Volumen CXCIII. *Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Los Andes. 29 de diciembre de 1843 a 27 de mayo de 1846. Sesión del 13 de julio de 1844.* F. 45.

AHULA. Volumen XCVII. *Fomento. Fábrica. Bibliotecas. Útiles, etc. 1845-1893. Sesión del 7 de diciembre de 1847.* Ff. 47-49.

AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes.*

AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del día Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Sesión del 18 de noviembre de 1846. f. 34v. Sesión del 11 de febrero de 1847.*

AHULA. Volumen XCVII. *Fomento. Fábrica. Bibliotecas. Útiles, etc. 1845-1893. Sesión del 7 de diciembre de 1847.* Ff. 47-49.

AHULA. Volumen CXCIV. *Libro de Decretos y Resoluciones de la Universidad de Los Andes. Se contempló la noticia en la sesión del 7 de octubre de 1847.* F. 63v.

AHULA. Volumen XCVI. Fomento. Fábricas. Bibliotecas, Útiles, etc. 1845-1893. Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública. Caracas, 13 de septiembre de 1847. F. 45.

AHULA. Volumen CXCVII. *Actas de la Junta de Inspección i Gobierno con algunas Facultades i principia en 1845. Sesiones del 2 de julio y 3 de septiembre de 1846.* Ff. 2-3.

AHULA. Sección 3ª. Nº 11. *Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Los Andes. 1851-1856. Sesión del día 15 de abril de 1852.* F. 39.

AHULA. Volumen XCVI. *Fomento y Asuntos Varios. Fábrica y Reparaciones del edificio. 1845-1893. Carta al ciudadano Prefecto Departamental de Mérida.* F. 112

AHULA. Volumen XCVI. *Fomento y Asuntos Varios. Fábrica y Reparaciones del Edificio. 1845-1893. Declara el catedrático de las clases de Medicina y Cirugía.*

CHALBAUD Zerpam, Carlos. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela.* Mérida: Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico, 2000.

MONSANT, J. Pages. *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes.* Publicación de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, Nº 2, Mérida, 1951.

QUINTERO, José Humberto. *La Universidad y sus moradas.* MÉRIDA: Talleres Gráficos de la Universidad de Los Andes, 1956.